

	ADENDA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-032-JOLAN-V05	Rige a partir de: 15/09/2023	Página 1 de 1

**BASE NAVAL No. 3 ARC “LEGUIZAMO”
ADENDA No. 0002**

Puerto Leguizamo, Putumayo, 04 de febrero de 2026

El suscrito Capitán de Fragata DACOSTA GAITAN ADRIAN, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.199.545 de Bogotá D.C, quien actúa en su condición de Comandante de la Base Naval No. 3 ARC “Leguizamo” de conformidad con lo establecido en la Resolución Comando Armada No. 1296 de 28 de noviembre de 2024 y Acta de Posesión No. 001 del 28 de diciembre de 2024, facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional en virtud de la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 “Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, se permite aclarar el pliego tipo del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTIA No. 0004-ARC-CBNL03-2026, cuyo objeto es contratar el MANTENIMIENTO PREVENTIVO , CORRECTIVO Y RECUPERATIVO A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LAS VIVIENDAS DE LA FNA Y SUS COMPONENTES, ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO “A”, por valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL (\$687.185.000,00) M/CTE., Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7926 de fecha 08 de enero 2026, teniendo en cuenta las observaciones allegadas por los Oferentes interesados en participar en el proceso, así:

PRIMERO: Modificar el FORMULARIO 1 Formulario de Presupuesto, de los pliegos Tipo, el cual quedará acuerdo Excel adjunto en los Documentos del Proceso de la Plataforma SECOPII.

SEGUNDO: Los demás términos no modificados de los pliegos tipo mediante la presente adenda permanecen y por ende continúan vigentes.

Comandante Base Naval No. 3 ARC “Leguizamo”